EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XIX | PALMA 29 DE AGOSTO DE 1891. | NÚM. 35.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.°, derecha. | ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza.

Vista la comunicación de V. S., en que participa que la Maestra de Jusen (Huesca), solicita por reducción de categoría de su Escuela la de Baldellón, de la que fué trasladada forzosamente en virtud de expediente gubernativo, y considerando que, mientras en la Real orden resolutoria de estos expedientes no se haga declaración expresa en contrario ó no se obtenga rehabilitación, el traslado forzoso lleva consigo la inhabilitación para volver á la Escuela en que se estaba sirviendo, esta Dirección ha acordado declarar que dicha Maestra no puede obtener, fundándose en los derechos que conceden las Reales órdenes de 4 de Febrero de 1880 y 14 de Julio de 1883 la referida Escuela de Baldellón. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1891.—El Director general, J. Díez Macuso.—Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

Vista la consulta de ese Rectorado de 11 de Febrero último sobre concursos para la provisión de Escuelas incompletas, esta Dirección ha acordado que se observe, de conformidad con el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, el siguiente orden de preferencia:

Presentándose aspirantes que presten ó hayan prestado servicios en propiedad en Escuelas completas:

1.° El mayor sueldo disfrutado en dichas Escuelas.

2.° El mayor tiempo de servicios en ellas.

3.° El mayor tiempo de servicios en totalidad en el Magisterio.

4.° El mayor sueldo que se esté disfrutando.

5.° El título de mayor categoría.

No presentándose aspirantes que hayan servido en Escuelas completas.

1.° El título profesional de mayor categoría.

2.° El hallarse sirviendo Escuelas incompletas.

3.° El mayor sueldo que se esté disfrutando en ellas.

4.° El mayor tiempo de servicios.

No presentándose aspirantes con título profesional:

1.° Hallarse desempeñando Escuela.

2.° El mayor sueldo que se esté disfrutando.

3.° El mayor tiempo de servicios.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo comunique á las Juntas provinciales de este distrito. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1891.—El Director general interino, Marqués de Aguilar.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

SECCIÓN DOCTRINAL

LA ESCUELA
EN LOS CENTROS RURALES.

La enseñanza corre parejas con el grado de cultura de cada localidad: la enseñanza viene influída y contrariada por los estorbos que le oponen el interés, la necesidad y la indiferencia.

Sea el Profesor más entusiasta y laborioso en el desempeño de su cargo; si no cuenta con la asistencia puntual de sus discípulos, ¿qué resultado obtendrá en la instrucción...?

La escuéla en los grandes centros de población viene ayudada de poderosos estímulos. Si el interés obra en contrario con respecto á la escuela rural, apartando de ella uno y otro día al muchacho, para ocuparle ya en el pastoreo, ya en labores de poco momento y empeño, sucede al revés en las populosas localidades. En ellas ese interés mismo, cifrado por muchas familias en alcanzar para el adolescente una carrera, un empleo, siquiera un arbitrio ó acomodaticio *modus vivendi*, hostiga y determina la asídua asistencia de muchos. De entre ellos una buena parte, vese influída en la escuela y en su casa por la doble gestión del Profesor y de sus padres y hermanos, que, con su ilustración y ejemplo le impulsan al estudio, se lo facilitan, se lo machacan, y por decirlo así, se lo incrustan; obrando por mucho ante su vista la posición y nobleza que alcanzaron los suyos ú otros por medio de la instrucción.

Si la ilustración general de un pueblo, si su cultura forma como la atmósfera generatriz, ó al menos sobremanera influyente y simpática, en medio de la cual puede desarrollarse de un modo rápido y portentoso la florescencia de las facultades anímicas en las generaciones todas sucesivas; si el centro literario, el libro y el periódico, el roce continuo de unas con otras clases más ilustradas y cultas, pueden ser, y son, factores importantísimos que cooperan á acelerar y robustecer la delicada labor iniciada en la escuela y por ella acrisolada, convéngase, en que tales cooperantes son, en los centros rurales, un factor desconocido, una especie rara, exótica.

De entre las escuelas rurales, alguna hay que reviste carácter peculiar, sobremanera excepcional. Un vecindario en su totalidad pobre, cuya propiedad por cada familia no basta á cubrir la mitad del consumo, que se ve obligado á buscar lejos un pegujal, que tiene necesidad de industriarse comprando hoy para vender al otro día una, dos ó más reses, según la cuantía de sus fincas, éstas de tan poco jugo y escasa fuerza productora que precisa el sistema comprendido ya de pastos y barbechos; la escuela en tal punto, lucha con imposibles; hoy matriculan á un niño con la promesa de que asistirá á clase, y á los ocho días puede dársele de baja, porque apacienta la cabra, ó algunos corderos, ó un par de cerdos. Si faltó ayer á clase, no importa preguntar el porqué; es que cuidaba la burra, estaba en la marina á ver el cerdo ó los corderos, ó guardaba el niño. Y puesto que estas quisicosas se repiten día tras otro hasta el infinito; ¿no dejará mucho que desear así la enseñanza? Y á todo ello, añádase la natural rusticidad, el encogimiento de niños que nacen, crecen y pululan siempre en el mayor aislamiento, en caseríos esparramados casa aqui, casa allá, en legua y media de territorio, alzándose á veces entre breñas, ó en un matorral, en el descampado; y siempre y uniformemente privados ellos, los niños, del roce, que hace de un adusto un hombre social y tratable, mientras que su falta le convierte en semisalvaje hasta el punto de no acertar á decir palabra alguna ante persona desconocida.

Si la indiferencia de la familia llega, lo que sucede, á aceptar por igual que vaya ó que no vaya el niño un día y otro á la escuela, áun entre aquellas que algo pueden ó tienen, porque no ven la ganancia material de la instrucción, ó la ven tan remota y problemática que no las cautiva, como las amostaza tener que privarse del muchacho

en un sinnúmero de menudas faenas agrícolas y pastoriles; entonces, ¿qué trabajo puede poner á flote la instrucción?

Un Profesor en circunstancias tales es un mártir. No cuenta con ese núcleo de niños de ojo avizor, avispados, que bebieron con la leche los rudimentos del saber y saturáronse de la atmósfera de cultura que los rodea, y asisten años y años sin falta á la escuela y áun á varias escuelas, yendo á rumiar y digerir en una, lo que tomaron en la otra y viceversa; sino que, hállase expuesto siempre al bochorno y tortura grande que inflige una indigente mediania en sus educandos sin poderlo remediar, pues que de un lado está la imposibilidad de hacer más, si bien del otro la exigencia de mejorar y adelantar que le impone la delicadeza de su cargo y u aspiración constante é imperiosa.

En fin; en comarcas tales, la enseñanza vese condenada á una marcha lenta y trabajosa, capaz no sólo de apenar al Profesor, apurar sus fuerzas y contrariar los anhelos de su vocación, sino que, para colmo del martirio, viene á arrebatarle honor, consideración, estima, haciéndole pasar por displicente, cuando, en esa larga abrupta tarea diaria que exige, deja los jirones de su salud y de su vida, gastada tras rudo persistente bregar, en tarea tan ímproba y estéril como real y positiva, desconocido y quizá ultrajado. él, que es fundamento ineludible de ulteriores progresos, tanto más bonancibles, cuanto más relevantes y esplendorosos.

L. A. C.

EL EQUILIBRIO.

—

Es ya admitido por todos los pedagogos el que, en la escuela, deben ser cultivadas todas, absolutamente todas las facultades del niño, como debe ser atendida también su organización corporal, con el fin de que la educación sea completa.

Más difícil de lo que parece resulta esa educación completa, á causa de la inteligencia, la observación y los cuidados que exige el suministrar simultáneamente, con el debido orden y en proporción adecuada, aquello que cada facultad necesita para su desarrollo y dirección.

Por eso, los maestros, en la actualidad, sintiendo verdaderamente aquel principio pedagógico, han de estudiar mucho, han de experimentar más y han de ser, dentro de la clase, hombres de condiciones muy superiores á las de aquellos que se dedican á otras diferentes profesiones.

Es decir, que el ser maestro, como se debe serlo, supone bastante más mérito, bastante más importancia y bastante más utilidad social que el ser otras cosas á las que el vulgo eleva hasta las nubes.

La separación entre la educación física y lo que se llama malamente educación moral, y debe llamarse educación psicológica, es fácil. No lo es tanto, por cierto, la separación entre cada una de las partes que comprende la psicológica.

Pocos hombres habrán trabajado tanto sobre este punto y sobre la necesidad de educar simultáneamente el cuerpo y todas las facultades del alma como James Currie de Edimburgo.

Es portentosa, aunque acaso no muy realizable (y este mal llevan en sí las más hermosas teorías), la organización que, partiendo de tal principio, ideara Currie para la enseñanza en las escuelas.

Si los maestros acertasen á practicarla, tal como su autor la propone, esto es, si fuera posible la práctica, la mayor parte de los hombres resultarían en su educación, perfectamente *equilibrados*.

La verdad es que del *desequilibrio* se originan gravísimos males y, cuando menos, se impiden notables bienes.

El exceso de desarrollo corporal sobre una alma pequeña, como el alma muy desarrollada dentro de un cuerpo pequeño, endeble y feo, es causa de que el hombre no pueda cumplir bien su verdadera misión, ya para consigo mismo, ya para con sus semejantes.

Así mismo, mucha sensibilidad con poca

voluntad y poca inteligencia, ó mucho de cualquiera de estas facultades con poco de las demás, produce en el individuo deficiencias, ó extravagancias, ó trastornos de consecuencias lamentables.

Currie ha expuesto detalladamente tan graves males, los ha sentido vivamente, y por eso ha tratado de buscar el remedio, dando primero la voz de alarma y propagando con empeño la idea del *equilibrio*.

Se distingue desde luego Currie por los numerosos medios, todos buenos y algunos ingeniosísimos y delicados, que propone para promover el desarrollo y llevar la dirección del organismo y de cada una de las facultades espirituales; pero hay que convenir en que muchos de esos medios, y áun algunos otros en que Currie no se ocupa, por juzgarlos, sin duda, vulgares, eran ya conocidos por todo el magisterio y empleados en la mayor parte de las escuelas.

Lo difícil está en la combinación para *simultanearlos* en la práctica.

Y aunque de esto trata, también muy ingeniosamente, el estudio de Currie, en esto precisamente se encuentra la parte poco realizable.

Para el cuerpo, Currie señala una tanda de ejercicios físicos que, en mezcla con los psicológicos, puedan desarrollar el organismo sin que este desarrollo impida el del alma. Cuatro son esos ejercicios. La gimnasia, los movimientos en la escuela, los juegos en el patio y el canto.

Sobre el canto y la gimnasia, nada nuevo dice el pensador de Edimburgo; pero dice mucho y muy bello sobre los juegos en el patio, los cuales quiere que sean siempre dirigidos y vigilados por algún superior, y sobre los movimientos en la escuela.

Los juegos que ha ideado y la forma que propone para los movimientos, son de fácil realización y, probablemente, de resultados seguros.

En cuanto al alma, Currie separa debidamente las tres fundamentales facultades, y atiende á cada una según sus fines y su importancia.

Para la inteligencia no quiere libros, como no quieren libros los pedagogos más eminentes. Propone unos ejercicios de concepción por el método socrático, y otros de observaeión por medio de las lecciones de cosas. Y en esto de las lecciones de cosas, ha ideado también verdaderas novedades, no del todo practicables.

Quiere que el cultivo de la sensibilidad se verifique por medio de la lectura de historias y cuentos, al efecto escogidos, por medio de excursiones á las campiñas, á los jardines, á los museos, y á ciertos teatros, y por medio del espectáculo de determinadas escenas de la vida en general y de la familia cn particular. Aquí hay mucho de impracticable y algo de discutible.

Y trata de que se desarrolle y sea dirigida la voluntad por diversos ejercicios morales, consistentes en prácticas de devoción, lecciones de religión y moral por el método intuitivo, reflexiones incidentales, ejemplos, estímulos, premios y castigos. En esta parte, se nota en Currie un criterio profundamente religioso.

Largo es el trabajo que dedica á la combinación de todos estos ejercicios para *simultanear* el desarrollo del cuerpo con el de cada una de las facultades del alma, y que así resulten, aquel con fuerza y belleza, y éstas con la mayor suma de belleza para la una, de verdad para la otra y de bien para la otra.

La base principal está en la distribución del tiempo, en el estudio del carácter que apunta en cada niño y en la clasificación de los actos que ha de ejecutar el hombre durante su vida.

Lo cierto es, después de todo, que la idea *matriz* de Currie, la idea que ha producido su trabajo es digna de que el magisterio la tenga siempre presente, y merece también que sobre ella se estudie y se medite mucho, á ver cómo es más fácil que de los establecimientos educativos salgan los hombres.., *equilibrados*.

A. Salvá.

(De *La Imparcialidad*.)

NOTICIAS GENERALES

Dice *El Magisterio Aragonés*:

«Tomamos de un colega de la Corte:

A las alumnas de la Escuela Normal de Maestras, de Navarra, se les había cobrado este año, entre ajas, pajas y zarandajas, nada menos que 87'50 pesetas á cada una, y á las de primer curso, 5 pesetas más por examen de ingreso, todo porque son profesionales dichas Escuelas; pero la Superioridad ha dicho que nones, y ha ordenado la devolución de todo lo cobrado arbitrariamente.

No era mal negocio ese, no; no era malo.»

«Apesar de la orden de la Dirección General, de 28 de Octubre de 1889, prohibiendo que las Escuelas Normales cobren derechos de examen, hay buen número de ellas en que se continúa cobrando 5 pesetas por derechos de examen de ingreso, 5 por el fin de curso, y 10 por el de reválida.

¿No es hora todavía de que se acabe esto?

El Ayuntamiento de Alicante se preocupa de los locales-escuelas y trata, según se dice, de mejorarlos antes de la inauguración de las clases. Es una idea digna de aplauso.

El Alcalde de Oviedo ha publicado un bando ordenando á sus agentes le den cuenta de las personas que blasfemen en la vía pública para imponerles debido correctivo. Hace muy bien el Alcalde citado en perseguir vicio tan indigno de personas cultas.

Nuestro estimado colega de Madrid *La Verdad* publica con muchísima oportunidad el siguiente suelto:

«Rogamos á la Dirección general de Instrucción pública se sirva dictar cuanto antes una orden en el sentido de que no se haga necesaria la presentación del título profesional ni copia de él á los Maestros ó Maestras que no estén en activo servicio cuando soliciten Escuelas por concurso único ó tomen parte en oposiciones, siempre que justifiquen ante la misma autoridad haberlo presentado anteriormente y haciéndolo constar así en la instancia respectiva.

Decimos esto, para evitarles un gasto considerable si sacan copia legalizada de los títulos, ó para evitar que se estropeen ó se extravíen alguna vez en los Rectorados, en las Juntas provinciales ó en el Ministerio, á donde suelen ir á parar algunas veces por tiempo indefinido, como hoy mismo sucede con algunos, efecto de las últimas oposiciones á Escuelas de niñas en este distrito universitario.»

Un colega ha oído que con motivo de las reclamaciones formuladas por los maestros de Lorca, contra quienes resulten autores de los atrasos en sus pagos, se verificará en la Audiencia de Murcia un juício oral y público, en el que ejercerá la acusación privada en nombre de aquellos maestros un abogado eminente y orador famoso del Parlamento español.

¿Y qué? Se hará justicia á nuestra clase? Lo veremos.

En el Congreso de Higiene y Demografía, cuyas sesiones ha inaugurado en Londres el Príncipe de Gales, hay algunos temas referentes á la enseñanza y á las escuelas, tales como: «El trabajo manual en sus relaciones con la salud» y «¿Pueden ser bien educados los niños mal alimentados y mal vestidos?»

Es de aplaudir que asambleas internacionales tan autorizadas y competentes hagan objeto de sus deliberaciones temas tan modestos como importantes.

Por la Dirección General de Instrucción pública se ha declarado que deben abonarse á los maestros nombrados provisionalmente por las Juntas locales los haberes que devenguen.

Ha salido de Madrid para San Vicente de la Barquera, la quinta colonia escolar de

niños pobres y anémicos de las' escuelas municipales. Van veintiocho niños y ocho niñas á las órdenes de D. Ricardo Rubio, Secretario del Museo pedagógico, auxiliado por profesores de ambos sexos.

En París las tales colonias reunen hasta cuatro mil niños, y según datos que tenemos á la vista se elevan á más de 30,000 los que toman parte en las de Alemania. ¿Podría hacerse algo en nuestra provincia, siquiera por vía de ensayo, tocante al particular?

El día 11 de los corrientes se presentaron ante el Sr. Gobernador de Málaga nada menos que eiento tres maestros de escuela pública, manifestándole que se verán precisados á cerrar sus establecimientos, si no se les satisfacen sus haberes, que algunos no han cobrado en muchos años.

¡Qué escándalo! dice y con razón un colega.

En Baleares parece que poco á poco tendremos que acostumbrarnos á ello. Así al menos lo intentan algunos Alcaldes y el señor Gobernador lo tolera.

Se están haciendo activos trabajos, al decir de *El Magisterio Español* y de alguna otra publicación importante, para la formación de una Junta de Profesores de la Universidad Central, la cual tendrá por objeto la defensa de la enseñanza primaria y de su Magisterio.

De aplaudir es que los hombres de ilustración y de ciencia, se pongan de nuestra parte y hagan la defensa de la primera enseñanza, ya que á ésta y á los encargados de trasmitirla, tan injustamente se les trata y con tan notoria desatención se les mira.

Por nuestra parte, no podemos menos de agradecer y aplaudir cual se merece el noble propósito de los iniciadores de la expresada Junta.

Parece que el Jurado para calificar los trabajos del coneurso de libros de lectura que deseaba premiar el Gobierno de S. M., ha acordado no premiar ninguno de los libros presentados por no reunir las condiciones exigidas en el programa. Dícese que se ha concedido un accésit de 500 pesetas al libro cuyo lema es: «A la mayor gloria de Dios y bien de mi patria,» y otro de 300 id. á la cartilla que lleva por lema: «Si es mala, toda ella sobra.»

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 29 DE AGOSTO DE 1891.

NUESTRAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS,
V
CARACTERES DE LA EDUCACION

POR

D. SEBASTIAN FONT Y MARTORELL

Director de la Escuela normal de Maestros.

Como recordarán nuestros comprofesores de la provincia, D. Gabriel Comas y Ribas había solicitado el desarrollo del tema precedente y la Comisión organizadora de las conferencias había accedido á su deseo; mas, como manifestarse, mediante carta que se recibió el mismo día que éstas se inauguraron, que le era imposible pasar á Palma con el objeto indicado, el Sr. Presidente de dicha Comisión excitó á los Maestros para que alguno de ellos se encargara de cubrir el vacío que el señor Comas dejaba; y como nadie se comprometió á ello, de aquí que el mencionado Sr. Presidente cargara con este trabajo.

Después de un breve exordio, dijo que para determinar los caracteres de la educación de hombre, es indispensable fijar antes la inteligencia de esta palabra, frecuentemente usada en diversas acepciones, como urbanidad, doctrina, enseñanza, civilización, etcétera, y con distintas calificaciones como doméstica, religiosa, civil, militar, mercantil, etc.

Considerando la palabra educación en su sentido pedagógico más general, significa la acción y el efecto ejercido sobre el hombre para facilitarle la más segura y acertada consecución de su fin individual y social.

En el hombre que la ha recibido es el hábito racional y práctico de emplear bien sus facultades, con firme é ilustrada voluntad de cumplir sus deberes con la mayor perfección posible.

Respecto del educador es el ejercicio de una acción influyente é ilustrada sobre las facultades, inclinaciones y volición del educando, para dirigirle á su mayor perfeccionamiento.

Comentando estas definiciones, y otras muy apreciables que se hallan en los tratados de Pedagogía, dedujo que la educación debe ser *racional* en quien la dirige, porque de otro modo sólo se obtendría una cducación *casual*, incompleta, defectuosa y frecuentemente falsa; y debe serlo también en el educando el hábito de emplear bien sus facultades y de cumplir sus deberes; pues de lo contrario estará expuesto á contínuos errores; sólo duraría mientras el educando estuviera sugeto á la acción despótica de su maestro, y daría resultados contrarios á la verdadera educación, que requiere necesariamente la cultura y recto ejercicio de las facultades humanas.

Demostró también la necesidad de que la educación tenga carácter práctico, porque no basta en el hombre el conocimiento del bien, su aprobación y aptitud y disposición para cumplirlo; sino que es necesario realizarlo en todos los actos de la vida.

Debe llevarse al ánimo del educando el convencimiento de la necesidad de investigar y de cumplir bien todos sus deberes para obrar con racionalidad, dignidad y acierto. No basta una débil tendencia á obrar el bien, es necesario que se tenga voluntad firme é inquebrantable de no apartarse nunca de sus caminos.

La influencia del educador ha de nacer de su superioridad y benevolencia respecto del educando; y como la suprema autoridad sobre el hombre sólo está en su Hacedor, resulta que el derecho de educar nace de Dios, y reside en la Iglesia, en los padres y en el Estado, y en reprcsentación de éstos en el Maestro, el cual á la superioridad delegada debe reunir la de suficiente capacidad é instrucción, notoria vocación y cumplida preparación.

Son deberes en el hombre los vínculos que le sugetan y dirigen en su obrar. Sólo tiene derecho de sugetar y dirigir al hombre quien le sea superior, y por tanto Dios, sus padres y el Estado. Dios Supremo Hacedor de todas las cosas ha establecido en ellas un orden perfectísimo, cuyas leyes, en lo físico, descubre poco á poco la inteligencia humana; y en lo espiritual nos las enseñó el mismo Dios en la ley natural, desarrollada sucesivamente en la escrita y en la evangélica.

Esta es la Suprema ley, de la que emanan todos los deberes del hombre individual y socialmente considerado, y de la que toman su fuerza de autoridad todas las leyes humanas; y de tal manera que cualquiera precepto dado por el padre ó por el Estado, conocidamente contrario á la ley de Dios, no sería ley en el recto sentido de la palabra, no constituiría deber ninguno, ni sugetaría al hombre á su cumplimiento.

Los principales medios de educación deben tomarse de la ley divina y humana, guía capital del hombre y de la sociedad; de la ciencia, comunicando la instrucción necesaria, y de la experiencia, que constituyen del arte de educar tal vez el más descuidado y el más importante para la tan buscada regeneración social.

Por último expuso extensamente que la educación ha de ser completa; esto es, ha de abrazar al hombre todo en cuerpo y alma, individual y socialmente considerado, llevándole á practicar el mayor bien posible en la tierra y á conseguir el bien sumo, la felicidad eterna.

Agradecemos á *El Magisterio Español*, *La Asociación Valenciana* y otros estimados colegas las lisonjeras frases que dedican á la memoria del malogrado Sr. Vadell.

El citado semanario valenciano da cuenta en los términos siguientes del fallecimiento de nuestro amigo:

«Ha volado al cielo, como vuelan las de los justos, el día 9 de los corrientes, en la ciudad de Palma de Mallorca, el alma nuestro simpático, ilustrado y áun joven comprofesor D. Antonio Vadell y Gayá, Presidente de la Asociación de maestros de las Baleares.

La vasta instrucción de nuestro compañero, comparada tan sólo con su modestia, que era rara, excesiva y reconocida, ha dejado, lo mismo en los maestros de las vecinas islas que entre el sin número de amigos que cultivaban su trato franco y animoso, una honda y sensible pena á la cual de corazón nos asociamos.

¡Descanse en paz el hombre de bien, el maestro ilustrado, el amigo cariñoso y el compañero fiel, sirviendo de lenitivo á la desconsolada familia del finado la virtud del que ayer fué su sostén y hoy llena de luto sus corazones, así como de sentimiento su eterna partida á cuantos tuvimos el placer de conocerle y de tratarlo!»

En concepto de padres de familia han sido nombrados por la Superioridad individuos de nuestra Junta provincial de Instrucción pública D. Antonio Frontera y Bauzá, D. José Ignacio Moragues y D. Miguel Ignacio Font, á quienes cumplimentamos cual corresponde, deseando que su paso por la Corporación sea favorable á la educación, á las escuelas y á los maestros.

Leemos en un colega profesional de la corte que ha pasado á informe del Rectorado de Barcelona y Escuela normal de nuestra provincia el expediente de D. Antonio Tomás y Coll, Maestro de Palma.

Se trata de la dispensa de defecto físico para que el interesado pueda practicar oposiciones.

D.ª María Torres, nombrada interinamente por nuestra Junta provincial, Maestra de la Escuela de la Marina de Ibiza, vacante por fallecimiento de D.ª Catalina Palerm, ha sido confirmada en dicho cargo por el Excmo. Sr. Rector del distrito universitario.

Hemos recibido el número 16 (año XXV) de la notable revista quincenal de labores *La Guirnalda*.

Este interesante periódico viene publicando en sus últimos números una serie de artículos, en los que bajo el título de *Crónica del bordado en blanco*, se explica el origen, desarrollo y estado actual en Europa de este tan divulgado género de bordadura.

Las lecciones prácticas de bordado artístico que viene publicando sin interrupción la propia Revista, y las indicaciones amplísimas para la buena confección de cada uno de los bordados en algodón y seda correspondientes á los dibujos de las láminas, se captan con justicia la señalada atención de las profesoras de primera enseñanza, las que encuentran además en tan útil Revista amenísimo recreo en su sección literaria, á la que informa siempre la moral más pura.

Acompañado de atento B. L. M. de los presidentes respectivos, hemos recibido un ejemplar de los discursos leídos en la Real Academia de Medicina y Cirujía y en el Colegio Médico-Farmacéutico de esta capital en las sesiones inaugurales del presente año.

Los folletos están elegantemente impresos en la tipografía del Sr. Colomar. El primero comprende una *Reseña histórica* de los trabajos de la Corporación en el año pasado, debida á la bien cortada pluma del Sr. Escafí, Secretario perpétuo de la Academia y un erudito trabajo del Vice-Secretario Sr. Mayol sobre los *Caracteres medico-metereológicos del Clima de Palma*. La *Reseña* del segundo se debe al Dr. Losada, ventajosamente conocido y al estudioso don Francisco Sancho el discurso *Sobre los descubrimientos de Koch en la tuberculosis*.

El parabién á tan aprovechados profesores y las gracias á los Presidentes por la atención que les hemos merecido.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.